

Espacio para el sello

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre y apellidos / Razón Social		NIF/NIE/CIF			
Dirección (calle, plaza, etc)		Nº	Escalera	Planta	Letra
Código postal	Localidad	Municipio		Provincia	
Teléfono fijo	Teléfono móvil	Correo electrónico			

SOLICITA

Ser admitido a las pruebas para la obtención del PERMISO MUNICIPAL DE CONDUCTOR DE AUTO-TAXI, según lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento municipal de automóviles ligeros de servicio público, Texto Refundido de 28 de julio de 1998.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

- Permiso de Conducir: clase B o superior.
- D.N.I. en vigor.
- Certificado Médico oficial expedido por facultativo o cento autorizado.
- Declaración complementaria de conducta ciudadana (artículo 1 de la Ley 68/1980 de 1 de diciembre, sobre expedición de certificaciones e informes sobre conducta ciudadana).
- Justificante de abono de tasas por derechos de examen (Artículo 4, de la Ordenanza Fiscal nº 101)
- Una fotografía reciente, tamaño carné.

IMPORTANTE: es muy importante que en su solicitud facilite una dirección de correo electrónico válida, para poder mantenerle informado al instante de todo lo relativo a su solicitud y de la celebración del examen.

OBSERVACIONES

Faltando los que al efecto no se han señalado en el punto anterior, el solicitante deberá subsanar su falta en el plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, aportando los mismos en las dependencias de la Policía Local, carretera de Rubín, nº 39 (Edificio de Seguridad Ciudadana), con apercibimiento de que si así no lo hiciera, se archivará la solicitud sin más trámite. (De acuerdo con lo dispuesto en los arts. 66 y 68 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común).

FECHA

Oviedo, a _____ de _____ de 20____

FIRMA

(Firma del solicitante)

PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Oviedo. | **Finalidad:** Tramitar y gestionar la solicitud de admisión a las pruebas para la obtención del permiso municipal de conductor de auto-taxi, así como gestionar su participación en las pruebas si ha sido admitido. | **Legitimación:** El tratamiento de los datos se basa en el artículo 6.1.e) del RGPD: interés público: normativa reguladora de las licencias de auto-taxi. | **Destinatarios:** Los datos no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal. | **Derechos:** Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos contemplados en la vigente normativa de protección de datos, cuando procedan, ante Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Oviedo - Plaza de la Constitución, 1 - 33071 - OVIEDO (Asturias), indicando en el asunto Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento: sede.oviedo.es. | **Información adicional:** Consultar el Anexo I - Información adicional protección de datos.

ANEXO I - PROTECCIÓN DE DATOS – INFORMACIÓN ADICIONAL

Responsable del tratamiento

Identidad: Ayuntamiento de Oviedo – P-3304400-I
Dirección postal: Plaza de la Constitución, 1 - 33009 OVIEDO (Asturias)
Teléfono: 984 083 800
Correo-e: protecciondatos@oviedo.es
Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@oviedo.es

Finalidad del tratamiento

Finalidad: La finalidad del tratamiento es la de tramitar y gestionar la solicitud de admisión a las pruebas para la obtención del permiso municipal de conductor de auto-taxi, así como gestionar su participación en las pruebas si ha sido admitido.

Plazos de conservación: Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación que afecte al Ayuntamiento.

Legitimación

La base legal para el tratamiento de los datos por parte del Ayuntamiento se basa en el artículo 6.1.e) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Real Decreto 763/1979, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos e Interurbanos de Transportes en Automóviles Ligeros.

Los datos solicitados son los necesarios para la correcta tramitación de la solicitud.

Destinatarios

No están previstas comunicaciones de datos a terceros, salvo obligación legal. No están previstas transferencias a terceros países u organizaciones internacionales.

Derechos

Las personas interesadas tienen derecho a:

- Obtener confirmación sobre si el Ayuntamiento de Oviedo está tratando sus datos personales.
- Acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para las cuales fueron recabados.
- Solicitar en determinadas circunstancias:
 - La limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo serán conservados por el Ayuntamiento para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
 - La oposición al tratamiento de sus datos, en cuyo caso, el Ayuntamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. Incluido el tratamiento de sus datos para decisiones individuales automatizadas.

Los citados derechos podrán ejercitarse ante: Asesoría Jurídica el Ayuntamiento de Oviedo - Plaza de la Constitución, 1 - 33071 OVIEDO (Asturias) indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica (sede.oviedo.es).

Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos – Dirección: C/Jorge Juan, 6 - 28001 MADRID (Madrid) – Sede electrónica: sedeagpd.gob.es.